PODER JUDICIAL
COAHUILA DE ZARAGOZA

LISTA DE LAS PERSONAS ADMITIDAS AL PRIMER PROCESO DE CERTIFICACIÓN PARA PERSONAS FACILITADORAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA 2026

De conformidad con lo dispuesto en los acuerdos adoptados por el Órgano Instructor de Certificación en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, durante su Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 01 (uno) de octubre de 2026 (veintiséis), y en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria correspondiente, se hace del conocimiento la relación de las personas aspirantes admitidas al Primer Proceso de Certificación para Personas Facilitadoras públicas y privadas en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2026, al haber cumplido con la entrega de la documentación requerida en los términos y plazos establecidos en la convocatoria correspondiente.

En ese sentido, las personas admitidas son las siguientes:

I. Aspirantes admitidos a sustentar el examen de conocimientos:

Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Estatus de Admisión
Agnan	Peinado	Lauriano	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026
Aldo César	Cortés	Alcázar	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026
Alma Lilia	Rojas	Trejo	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026
Ana Ruth	Castillo	Morín	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026
Arturo	Ibarra	Rodríguez	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026
Beatriz Adriana	Jiménez	López	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026
Brenda Jessica	Berumen	Viramontes	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026
Carlos Fernando	Gallegos	Santelices	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026
David Eduardo	Salazar	Casas	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026
Diana Artemisa	Sánchez	De Luna	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026

Édgar Alonso	Flores	Castro	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026
Ernesto Alfonso	Rosales	Arcaute	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026
Gabriela	Diaz Ceballos	Hernández	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026
Guillermo Gibar	Alcázar	García	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026
Irma	Bolívar	Ayala	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026
Iván	Loera	Martínez	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026
Jessica Nayeli	Bolaños	Pérez	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026
Lilia Italia	Beltran	Gamboa	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026
Luis Enrique	Martin del Campo	Valencia	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026
Luis Sebastián	Zavala	Arredondo	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026
María del Rosario	Tabitas	Salas	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026
Mario Alberto	Solís	Aguilar	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026
Mayra Alejandra	Anguiano	Rangel	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026
Nidia Fernanda	Padilla	Castellanos	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026
Oscar Javier	Puente	Alonso	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026
Othoniel	Cortés	López	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026
Rebeca	Peña	González	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026
Rocio	Campos	Sánchez	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026
Rogelio III	De los Reyes	Torres	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026
Rosalba	Beltran	Quintanilla	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026
Rosalinda	Garza	García	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026
Salvador	Herrera	Garza	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026
Sofía	Gil	Rodríguez	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026
Verónica	Marroquín	Narváez	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026
Verónica	Duarte	Garay	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026
Winston Cruz	Salas	Obregón	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026

Yahael Stephania	Hilario	Palacios	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026
Judith Liliana	Crispín	Rivera	Admitido a 1er Proceso de Certificación 2026

Asimismo, se hace del conocimiento de las personas admitidas que los números de folio correspondientes a cada persona sustentante son aquellos que les fueron asignados por la plataforma SICAP, mismos que serán referidos en las próximas publicaciones y/o notificaciones que se emitan con motivo del presente proceso de certificación.

II . Asignación de grupo A y grupo B

En virtud del cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Órgano Instructor de Certificación en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en fecha 01 de octubre de los corrientes, así como lo establecido en la convocatoria correspondiente, se hace del conocimiento la relación de folios de las personas sustentantes asignadas a los grupos A (con certificación previa) y grupo B (sin certificación previa).

GRUPO A

PCPF-2026-010	PCPF-2026-099
PCPF-2026-047	PCPF-2026-101
PCPF-2026-048	PCPF-2026-109
PCPF-2026-096	PCPF-2026-111

GRUPO B

PCPF-2026-004	PCPF-2026-035	PCPF-2026-084
PCPF-2026-006	PCPF-2026-039	PCPF-2026-088
PCPF-2026-012	PCPF-2026-042	PCPF-2026-089
PCPF-2026-015	PCPF-2026-045	PCPF-2026-093
PCPF-2026-016	PCPF-2026-064	PCPF-2026-095

PCPF-2026-018	PCPF-2026-068	PCPF-2026-098
PCPF-2026-020	PCPF-2026-071	PCPF-2026-105
PCPF-2026-022	PCPF-2026-074	PCPF-2026-110
PCPF-2026-023	PCPF-2026-076	PCPF-2026-112
PCPF-2026-026	PCPF-2026-079	PCPF-2026-113

III. Protocolo para la aplicación del examen teórico de conocimientos

1. La aplicación del examen de conocimientos será para ambos grupos (grupo A y B) y se realizará el **jueves 12 de noviembre de 2026** en modalidad en línea a distancia, a través de la plataforma digital SICAP (https://sicap.pjecz.gob.mx/), en un horario de **15:00 a 19:00 horas** (horario de la CDMX).

2. Las personas aspirantes deberán ingresar a la plataforma veinte minutos antes de la hora establecida y contar con un documento oficial con fotografía para su identificación (INE / pasaporte).

3. Con el objeto de garantizar los niveles de calidad, confiabilidad y confidencialidad necesarios, se deberá contar con una conexión a internet estable, así como con un equipo de cómputo (de escritorio o portátil) con cámara web y micrófono habilitados y funcionales; además de disponer de un espacio privado, iluminado y libre de interrupciones.

4. No se permitirá el uso de otros dispositivos electrónicos, conexiones físicas o inalámbricas a pantallas externas, ni tener instalados programas de acceso remoto.

5. El tiempo estipulado para la presentación del examen será de 3 horas tomando en cuenta los criterios de seguridad y seguimiento que establece la plataforma.

6. La calificación mínima aprobatoria será de 80 puntos, en una escala de 0 al 100.

7. El día 18 de noviembre de 2026 se publicará la lista de los participantes que acreditaron el examen de conocimientos, así como de quienes continuaran en el desarrollo del proceso de evaluaciones prácticas.

8. Se anexa al presente comunicado la Guía para el acceso y presentación del examen teórico en la plataforma SICAP, la cual contiene las indicaciones y consideraciones que deberán observar las personas aspirantes para el ingreso a la plataforma y la presentación del examen. Así mismo se enviará al correo electrónico registrado la información y el protocolo para la presentación del examen de conocimientos correspondiente a la Convocatoria a más tardar el día 06 de noviembre del presente.

https://drive.google.com/file/d/1hzomTdqOL7RslkE1ZzHrTD-cJL8TWLYA/view?usp=sharing

El presente comunicado se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Cuarto adoptado por el Órgano Instructor de Certificación en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, durante su Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 01 de octubre de 2026, así como de las disposiciones establecidas en la Convocatoria al Proceso de Certificación de Personas Facilitadoras del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 05 de noviembre de 2026